Agustín Codazzi, 10 marzo de 2026.

Señores.

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUOAR

Valledupar.

ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO DE EXIGENCIAS A LOS CV DE LOS PROFESIONALES GESTOR DE PROYECTOS Y COORDINADOR DE CAMPO.

En razón a que en nuestro municipio de Agustín Codazzi no hay un profesional que cumpla lo estipulado en el Pliego de Condiciones del proyecto **"FORTALECIMIENTO ECONOMICA DEL SECTOR CAFETERO EN EL CORREDOR DE VIDA PARA EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, CESAR"**, referente a los cargos de **COORDINADOR DE PROYECTO** para el cual presentamos a la **INGENIERA INDUSTRIAL GLENDA MARIANA HENAOS CALDERÒN** y solicitamos se exija ser profesional especializado con Tarjeta Profesional expedida al menos doce (12) meses al inicio del proyecto.

Para el cargo de **COORDINADOR(a) DE CAMPO PROGRAMA EXTENSIÓN AGRÍCOLA** a la **INGENIERA SILVIA ELENA VANEGAS JERÉZ,** solicitamos se exija profesional en Agronomía con especialización con Tarjeta Profesional expedida al menos doce (12) meses al inicio del proyecto.

Lo anterior basados en la SELECCIÒN OBJETIVA y PLURIDAD DEL OFERENTE.

Atentamente.

LILIANA ANGULO BARROS.

Representante Legal ASOCOPE.

Asociación de Cacaoteros del Perijá – Asocope
Calle 13 No. 13A-10 Barrio Las Delicias
Agustín Codazzi – Cesar- Cel:3224131399

Powered by CamScanner